

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no desmintiendo ni sacrificando alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y es huésped de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciadores de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Subscripciones.
En Granada, un mes..... 175 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 5
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... 1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)..... 20

Fundador y Propietario.
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1 ptas. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de expectación pública pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.
Episodios mortuorios.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.
Comunicación.—De 2 a 200 pesetas línea 3.ª plana del Director (pago anticipado).

AÑO XX

Primera edición del sábado 18 de Febrero de 1899.

Núm. 10.382.

Ocasión.

Preciosas miniaturas. Por virtud de un convenio que hemos hecho con la Casa de Artes industriales que en París se dedica a la fabricación de miniaturas inalterables para alfileres de corbata, guardapolvos, botanaduras, etc., podemos ofrecer a los lectores de EL DEFENSOR, como verdadera

REGALO.

las referidas miniaturas, al precio de 15 pesetas cada retrato, exactamente iguales a los que se anuncian en Madrid y Barcelona.

Estas miniaturas son verdaderamente preciosas, y aparte de su elegancia y valor artístico constituyen el más bonito y delicado recuerdo que se puede tener de una persona amada.

El precio de 15 pesetas en que, por circunstancias especiales, las podemos ofrecer a nuestros lectores, es de excepcional baratura, dados el mérito del nuevo artículo que hoy se cotiza como la última novedad de la industria artística parisiense.

En la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, REYES CATÓLICOS, 8, principal,

pueden ver los lectores varias muestras de las preciosas miniaturas a que nos referimos, y adquirir cuantas noticias deseen acerca de su aplicación y de la forma de obtenerlas.

Advertimos que, según el convenio que hemos hecho con la Casa de París que posee el privilegio de invención de estas miniaturas, sólo podremos recibir encargos y pedidos, al precio excepcional indicado, hasta el día 25 del corriente.

La "Gaceta," habla

Es mentira que hayamos perdido las colonias. Mentira.

Todavía poseemos un vasto poder colonial, para cuya recta y honrada administración necesita la metrópoli, ministros, directores y muchos empleados.

Eso de la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico fué un engaño.

La "Gaceta" lo prueba.

En el número de este singular diario oficial, llegado hace dos días, leemos:

«Artículo 1.º El personal del ministerio de Ultramar, comprendido en el capítulo 1.º, artículos 1.º, 2.º y 4.º de la sección primera de los presupuestos vigentes, se ajustará a la plantilla siguiente:

Ministro.

Director general, jefe superior de administración, con 12.800 pesetas anuales.

Un jefe de administración de tercera clase, con 7.500 pesetas.

Dos jefes de administración de cuarta clase, a 6.500 pesetas cada uno, 13.000.

Dos jefes de negociación de primera clase, a 6.000 pesetas cada uno, 12.000.

Dos jefes de negociación de segunda clase, a 5.000 pesetas cada uno, 10.000.

Cuatro jefes de negociación de tercera clase, a 4.000 pesetas cada uno, 16.000.

Seis oficiales primeros de administración, a 3.500 pesetas cada uno, 21.000.

Siete oficiales segundos de administración, a 3.000 pesetas cada uno, 21.000.

Dos oficiales terceros de administración, a 2.500 pesetas cada uno, 5.000.

Once oficiales cuartos de administración, a 2.000 pesetas cada uno, 22.000.

Veinte oficiales quintos de administración, a 1.500 pesetas cada uno, 30.000.

Doce aspirantes primeros, a 1.250 pesetas cada uno, 15.000.

Seis aspirantes segundos, a 1.000 pesetas cada uno, 6.000.

Un portero primero, con 3.000 pesetas.

Dos porteros terceros, a 2.000 pesetas cada uno, 4.000.

Dos porteros cuartos, a 1.500 pesetas cada uno, 3.000.

Cinco ordenanzas, a 1.250 pesetas cada uno, 6.250.

Tres ordenanzas, a 1.000 pesetas cada uno, 3.000.

Y no crean nuestros lectores que la cosa para ahí. Después de aquella retahíla de chupeteros ultramarinos, siguen otras dos: una la del personal para el Museo y Biblioteca, y otra la de una sección que reemplaza a la sala que existía en el Tribunal de Cuentas del Reino.

«Es esto poco? Pues aún hay más:

«Artículo 8.º Las asignaciones para gastos de material se fijan en las cantidades siguientes:

Al ministerio de Ultramar, 40.000 pesetas.

Al Museo Biblioteca, 5.500 pesetas.

Y para la sección temporal del Tribunal de Cuentas del Reino, 26.750 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Alquiler del edificio que ocupa la sala de Ultramar, mientras sea indispensable ocuparlo, 18.750 pesetas.

Para auxiliar los gastos de la fiscalía, 1.000 pesetas.

Para los demás de la sección, 7.000 pesetas.»

De todos estos gastos sólo nos parecen justificados los del Museo y Biblioteca. El Museo guardará los trofeos de las últimas victorias. La Biblioteca conservará entre cristales estos tres autógrafos:

«Antes de entrar los yankees en la Habana pasará por encima de mi cadáver.—El general Blanco.

Antes de que se posesionen los norteamericanos de Puerto Rico pasará por encima de mi cadáver.—El general Maes.

Antes de que los yankees se apoderen de Santiago de Cuba pasará por encima de mi cadáver.—El general Toral.»

Pagaremos por consiguiente con satisfacción los españoles los gastos de ese ministerio de Ultramar.

Si no tenemos colonias tendremos ministerio, y el bollo bien vale el corcarrón de algunos millones.

«Viste tanto eso de tener ministerio de Ultramar... sin Ultramar!

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

Reyes sueltos

Figuran en nuestro calendario ciertas combinaciones que son muy poco conocidas y que tienen, sin embargo, mucho interés.

Desde la reforma del calendario por el Papa Gregorio XIII, en 1582, ningún siglo puede empezar en miércoles, viernes ó domingo. Un mismo calendario puede servir durante 20 años.

Enero y octubre de un mismo año emplean siempre en igual día, lo mismo que abril y julio, septiembre y diciembre, febrero, marzo y noviembre.

El primero de enero y día de San Silvestre de un mismo año cesan asimismo en igual día, con la sola excepción de los años bisiestos.

Añádase a esto que cada uno de los días de la semana lo es de desecno: el domingo para los cristianos, el lunes para los griegos, el martes para los persas, el miércoles para los asirios, el jueves para los egipcios, el viernes para los turcos y el sábado para los judíos.

En el mar.

Deséalos los pies, y al hombro restos de naufraga nave, caminito de Begoña.

Van un mancocho con su madre. Dan las campanas del templo su santa armonía al aire, y ante la Virgen de hijos anciana y mancocho caen, rezan y lloran, mientras en los cerrojos fresales una doncellita canta en la lengua de estos valles:

«El que no sepa rezar, que vaya por esos mares, y verá que pronto aprende sin enseñárselo nadie.»

TRUHA.

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

El fiscal modificó sus conclusiones re- tirando la acusación contra Francisco y sosteniéndola contra José Martín, res- pecto del cual apreciaba la agravante de reincidencia.

La defensa encomendada al Sr. Ganir Colon modificó las suyas sosteniendo que no había prueba alguna contra José Martín como autor del homicidio, ni tampoco de la participación del Francisco en los otros delitos.

Hecha por la presidencia según dispone la ley la pregunta de si había alguien que sostuviera la acusación contra Francisco y en vista del resultado negativo, se dictó auto de sobreseimiento a favor del mismo.

El teniente fiscal, Sr. Latorre sostuvo en elocuentes informes, sus conclusiones y la defensa las suyas manifestando que aun en el caso de resultar demostrada la delincuencia de sus defendidos, como estos habían obrado en defensa de su padre estaban exentos de responsabilidad.

Suspendida la sesión durante media hora, se reanuda a las cuatro, habiéndose el resumen por el señor Presidente D. Primitivo González del Alba, y leyóse el interrogatorio al jurado, que comprendía nueve preguntas.

A las cinco hubo veredicto que fué de inculpabilidad para ambos procesados, dictándose sentencia absolutoria y levantándose la sesión a las seis de la tarde.

Parricidio.

Ante la 8.ª sesión segunda de lo Criminal de esta Audiencia, comparecieron los magistrados D. Diego García Alix, D. Alvaro Pareja y D. Ramón de las Cagigas, con intervención del jurado, compareció ayer el procesado Rafael Porras Santibañez, acusado del delito de parricidio perpetrado en la persona de su esposa Petra Serrano, hecho acaecido en la ciudad de Loja el día 20 de marzo del año anterior.

Representaba al ministerio público el Abogado fiscal D. José Rodríguez, y la defensa hallábase encomendada al letrado D. Antonio Jiménez López.

El fiscal tiene interés para el procesado la pena de cadena perpetua.

Este que es de aspecto enteco y esmirriado, se expresó con gran cinismo, asegurando que bebía bastante vino el día de autos, y que después se reunió con su mujer, la que le insultó y quiso agredirle, en cuyo momento con una cuchilla de su oficio, pues es zapatero, que llevaba en el bolsillo le dió un golpe, que su mujer dió un grito y cayó al suelo, y que él se marchó.

Los testigos del fiscal sostuvieron todos que el procesado consumió muy poco vino y que le vieron buscar a su mujer y marchar reunido con ella hacia la Alguacala donde se realizó el crimen.

Los peritos médicos B. Enrique Vidal y D. Ildefonso García Valdecasas, comparecieron a instancia de la defensa, sosteniendo el primero de ellos en un razonado discurso sobre la escuela antropológica, que el procesado no era loco, y si responsable de sus actos, pero que por su escaso desarrollo físico, sus antecedentes hereditarios, su pequeña cavidad craneana, y otros datos recogidos en minuciosas observaciones, entendían que era insuficiente su desarrollo intelectual a la edad que contaba.

Después de escuchar otros testigos de la defensa, se suspendió el acto, que concluyó en el día de hoy.

El delito de perjurio. Hace pocos días surgió en el Parlamento, discutiéndose los nuevos planes de administración de justicia, un incidente curioso relativo al delito de perjurio ó juramento falso, delito que no sule castigarse en España.

El diputado conde de Bernstorff propuso que su conocimiento se sustrajera de la competencia del Jurado, porque, según la estadística judicial, el 46 por 100 de los acusados de esa acción punible habían sido absueltos. El Gobierno declaró que no piensa en modo alguno en la abolición del Jurado; pero que entendía conveniente que del delito indicado entendieran los tribunales de derecho y no los de hecho. La comisión no aceptó lo empuñado, y las cosas seguirán como estaban.

Hemos dicho que en España no se castiga el delito de perjurio, y esto merece alguna explicación.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

Entre nosotros existe el delito de falso testimonio, esto es, se considera como criminal el hecho de prestar declaraciones falsas, pero no se da al hecho el aspecto moral y religioso de constituir la falsa invocación de la divinidad. Nuestro legislador se preocupa del aspecto, digámoslo así, administrativo y jurídico de la cuestión, no del religioso, y este contraste es signo de estudio, porque el país en que se aprecia la santidad del juramento y se reprime el perjurio es un país protestante, y aquel en que se mira con indiferencia la cuestión, católico apostólico romano.

men de un hombre que pertenezca a esta o a la otra institución, no debe caer sobre la colectividad. La tracción de un soldado, ¿mancha a todo el ejército? La venalidad de un juez, ¿a toda la Magistratura? La ignorancia de un profesor, ¿a todo el profesorado?

Proceder como proceden los manifestantes antirreligiosos de Francia, es alardear de ceguada sistemática, atropellar la justicia y dar pruebas de un salvajismo impropio a la verdad, de la cultura del pueblo francés.

Enviados de Aguinaldo.

El viernes llegaron a San Francisco de California, procedentes de Filipinas, dos comisionados que enviaba Aguinaldo para tratar con Mac-Kinley las condiciones de la independencia de Filipinas.

Como al desembarcar se encontraron con que estaban rotas las hostilidades entre Aguinaldo y los Estados Unidos, optaron los comisionados por irse a Montreal, en vez de marchar a Washington.

La cuestión Dreyfus.

Paris 15.—Se comenta mucho aquí una apuesta hecha por el presidente del Consejo Mr. Charles Dupuy y el opulento constructor de carruajes Mr. Maurice Binder.

En una conversación sostenida entre las dos personas citadas Mr. Dupuy afirmó que antes del 20 de marzo habrá dictado sentencia el Tribunal Supremo en pro ó en contra de la revisión del proceso Dreyfus.

Acto heroico.

Al desembarcar en Cartagena el batallón expedicionario del regimiento de España, vení con él un mulato llamado Sinforiano Yagte.

El tartanero de los molinos de Mariagones llamado Pedro Carrasco y su esposa María, pensaron dentro de su pobreza tomarlo como hijo y al efecto lo tienen como tal y lo han puesto en la escuela de D. Juan Yáñez Ayuso estando el maestro muy satisfecho de sus inteligencia y aplicación.

Carrasco y su esposa harán de este niño un hombre honrado estando así un buen servicio a la sociedad.

La Bolsa.

Madrid 16.—Telegramas de apertura. Paris, Exterior 56'00. Londres, Id. 00'00. Barcelona, Interior 58'82. Conocido el cambio de Paris, comenzó operarse a fin de mes a 58'70; descendió a 58'40.

El exterior de 69'75 a 69'40. Las Cubas viejas, que se habían cotizado antes de la hora oficial a 61'75, descendiendo a 60'60; nuevamente se cotizan a 61'50 y cierran a 60'75 y 60'60.

Las nuevas 51 por 100, 51'50 y 51 por 100.

La incertidumbre y la desconfianza predominan en el mercado.

Francos, 28'70.

Telegramas (3'30 t.)—Barcelona: Interior 58'50. Exterior 00'00.

Paris: Exterior 55'20. Renta francesa 000'00.

Mercados monetarios: Centenes antiguos 00'00. Id. nuevos 00'00.

Un suicidio.

Dicen de San Sebastián que en Hendaya ha puesto fin a sus días Manuel Ballester, ahorcándose. Le ha sido encontrada una carta dirigida a una señorita de Barcelona. En la carta decía: «Dedicote estas líneas al tiempo de morir. Muero pensando en ti».

El vapor «Los Andes».

Cádiz 16.—Ha entrado de arribada forzosa en este puerto el vapor francés Los Andes.

Procede de Cienfuegos y se dirige a Santander, impidiéndole el mal tiempo continuar su viaje.

Conduce al regimiento de Galicia y cuatro compañías del de Burgos.

Consultado el gobierno, este ha dispuesto que continúe el viaje después de proveerse en Cádiz de cuanto necesite.

El «Valdés».

Procedente de Cartagena ha fondeado en Cádiz el transporte de guerra General Valdés.

Ejecución en Turquía.

Constantinopla 17.—Han sido ejecutados en Saónica siete griegos por haber combatido contra los turcos en la guerra que Turquía sostuvo con Grecia.

La peste bubónica.

Continúa propagándose la peste en la India.

En muchas localidades causa tantos estragos, que los naturales comienzan a sentirse sobrecogidos de terror. Los obreros que trabajan en las minas de oro del distrito Meridional de Kolar han abandonado sus tareas por miedo a perecer víctimas de la peste.

Consejeros de grandes compañías.

El debate que en la Cámara Inglesa ha suscitado la proposición Macneil, ha interesado a la colonia española grandemente. Dicha proposición establecía la incompatibilidad del cargo de ministro con el de consejero de las grandes compañías.

Huelga en Barcelona.

Barcelona 17.—Se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de Molles.

La Diputación de Madrid.

Consta ya de más de 200 folios el expediente instruido por la comisión investigadora de los abusos que en poses cometidos el Sr. Moyron, no habiendo aquella interrumpido sus tareas ni aun en los días festivos.

Penal de muerte.

Valencia 15.—Hoy se ha reunido el consejo de guerra para fallar la causa seguida al carabinero José Colado Fernandez por los delitos de robo y asesinato cometidos el 26 de noviembre último en la persona de otro carabigero. El consejo ha sentenciado a la pena capital.

Posición de novias.

Ubeda 15.—El día del sorteo de quintas, por la noche, se suscitó en

el vecino pueblo de Jodar una reyerta por cuestión de novias entre varios vecinos jóvenes. Hubo varios disparos de armas de fuego y resultaron dos heridos graves. Se teme que fallezca uno de ellos.

Intento de suicidio.

Castellón 15.—Ayer recibió una puñalada el sargento del regimiento de Otumba Leopoldo Sanchez, ingresando en el hospital gravemente herido, donde declaró que se hirió él mismo, sin manifestar la razón. Parece que, en efecto, se trata de un intento de suicidio y que ha obedecido a que la novia asistió, contra su voluntad, a un baile de máscaras.

El «Neustria».

Cádiz 16.—Ha fondeado el Neustria barco francés de los contratados para la repatriación. Procede de Cienfuegos, y conduce el batallón de Covadonga compuesto del teniente coronel Sr. Lastra, el comandante Sr. Ceballos, dos capitanes, siete oficiales, 19 sargentos, 43 cabos y 429 soldados. Además, vienen 74 individuos de distintos cuerpos y siete sanitarios.

El viaje se ha efectuado en el soldado José Molledo Sarmiento.

También viene el primer batallón de Pavia, compuesto del teniente coronel Sr. Díaz Navarro, dos capitanes y un médico. El resto de la oficialidad embarcó en el Alfonso XIII. A más vienen de aquel 25 sargentos, 58 cabos y 480 soldados. El número de pasajeros da un total de 1.167. Llegan trece enfermos, dos de ellos graves.

Sinistros marítimos.

La lancha Rosario de la matrícula de Valencia que salió de aquel puerto el día 3, tripulada por cinco hombres se ha encontrado en aguas de Denia. Se cree que la tripulación ha perecido ahogada.

Arrollado por un tren.

Cádiz 17.—Ayer, en la estación de San Bernardo, a la llegada del tren procedente de Cádiz, ocurrió una sensible desgracia.

Uno de los msos dedicados a la conducción de equipajes, fué arrollado por los coches, quedando horriblemente mutilado.

Crimen en Los Palacios.

En Los Palacios (Sevilla) se ha cometido un doble crimen.

En un camino se encontraron Ana Díaz y su hija Isabel, con José Rivas Durán, antiguo amante de Ana.

Irritado José por los continuos desprecios de aquella, le asestó cinco puñaladas, cuatro de gravedad. Isabel intentó defender a su madre, recibiendo también varias heridas.

Miscelánea.

Cátedra y matrícula. El lunes próximo darán comienzo las explicaciones del primer curso libre de Taquigrafía en la Universidad Literaria. La matrícula para los alumnos de este primer curso, continúa abierta en la bebedía de la Facultad de Filosofía y Letras, de ocho a once de la mañana y de una a cuatro de la tarde, cuyas inscripciones podrán hacerse en plazo breve.

Los alumnos de la cátedra libre que han aprobado el primer curso siguen asistiendo a la Universidad, y algunos de ellos estarán pronto en condiciones de graduarse para obtener el título de perito en Taquigrafía.

En el Ayuntamiento.

A la sesión de ayer fué brevisima. Presidió el señor Medina Fauton, asistiendo los señores López López, Parja, Perles, Duarte y Hernández Carrillo, y se acordó:

Negar a don José Jimenez Romero el permiso que solicita para abrir una puerta que dé al río Genil con destino al lavado de lanas y pieles en su industria de curtidors.

Conceder permiso a don Josefa Sequera para levantar parte de la tapia del Carmen que posee en la Cruz de Quirós.

Conceder también permiso a don Alberto Meerman para abrir una puerta en la tapia del Carmen de los Mártires, junto a la fonda de Washington Irving.

Permitir a don Ramon Medina, dueño de la casa de la Gran Vía cuyas obras han sido suspendidas, para cubriría de aguas provisionalmente, mientras se soluciona el expediente.

Se dió lectura al telegrama de don Ibo B. ch que ya conocen nuestros lectores, saludando al ayuntamiento al dar principio las obras del ferrocarril de Granada a Morada, y se acordó telegrafiar a dicho señor dándole las gracias.

Se aprobó una cuenta del notario municipal por otorgamiento de poderes.

Se aprobaron igualmente varios gastos decretados por la alcaldía en cantidades inferiores a 125 pesetas.

Se acuerda adquirir 125 ejemplares de la segunda serie de las conferencias dadas en el Ateneo de Madrid por don Antonio Lopez Muñoz.

Se acuerda, en conformidad con el dictamen de don Torcuato Lopez, cancelar la hipoteca con que está gravada por deuda al pósito la casa número 26 de la calle de San Juan de Dios, previo el pago del principal y las creces correspondientes a dos años.

Pasa a la comisión un escrito de la Compañía General de Electricidad en que se pide que no se permita a la Sociedad Lebon el tendido de cables aéreos para el servicio de particulares.

También pasa a la Comisión respectiva una solicitud de la Universidad de curas párrocos pidiendo se les señale terreno en el cementerio público para las inhumaciones de los individuos que fallezcan pertenecientes a dicha corporación.

Se concedió un socorro de 50 pesetas a José Gonzalez.

Concluido el despacho ordinario pidió la palabra el Sr. Lopez Lopez exponiendo, con motivo de nuestro artículo de ayer, del peligro que amenaza a la industria azucarera, única fuente de riqueza de esta provincia, por los proyectos de gobierno de implantar una nueva y onerosa tributación.

Pidió el Sr. Lopez Lopez, y así lo acordó el cabildo, que se telegrafe al presi-

dente del Consejo de ministros, exponiéndole las fatales consecuencias que ha de producir tan absurda medida, y rogándole que indique al ministro de Hacienda la conveniencia de que no se lleven adelante tales proyectos.

Y se levantó la sesión.

Natalicio. Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, en la madrugada de ayer la señora doña Mari Becquer, esposa del jefe de estación de Doña María, D. Enrique Gonzalez.

Sea enhorabuena.

La cátedra de Civil. Segun dice la Gaceta de Instrucción pública, llegada ayer a Granada, la cátedra de Derecho civil de esta Universidad, vacante por fallecimiento del Sr. Laguarda, corresponde al turno de oposición.

Serpentinas y confetti.

Los periódicos de Madrid publican curiosos pormenores relativos a la fabricación de serpentinas y confetti por la casa Thomas domiciliada en aquella capital.

Nosotros podemos decir al lector algo que le interesa acerca del desarrollo que esta industria ha alcanzado el año actual en Granada donde ha sido una improvisación, puesto que los Sres. Wilhelm y Lemmó que acababan de establecerla no recibieron ni montaron las correspondientes máquinas en tiempo oportuno de producir en la escala que, ahora, con la debida anticipación pueden hacerlo.

A pesar de esto, sabemos que el número de serpentinas fabricadas este año por los referidos señores es de un millón, en las que se han gastado unos veinte mil kilos de papel producido de la misma casa.

Además de esta fábrica ha trabajado el artículo, en la temporada actual, el Sr. D. José Perez Salanava, al que calculamos una producción de cien mil serpentinas.

No todas, ni siquiera la mayor parte, se han consumido en Granada. Mucha de esta serpentina se ha exportado a las capitales de provincias, y a los pueblos más importantes de la nuestra, especialmente a Guadix, Loja, Motril y Baza.

A Madrid también se han enviado importantes remeses.

En Granada, no obstante, se ha hecho gran consumo, del que se podrá formar idea sabiendo que solamente en el Teatro de Isabel la Católica se dispararon, el segundo día de Carnaval, ciento veinte mil serpentinas, dato cuya exactitud tenemos comprobada.

También se han importado a nuestra ciudad, serpentinas y especialmente «confetti», de las fábricas de Madrid y de Alcoy, pero en honor de la industria granadina, debemos consignar que las serpentinas de Granada se distinguen sobre todas por una mayor consistencia, de suerte que casi nunca se rompen.

Esta nueva industria ha dado trabajo, durante dos ó tres meses, en la fábrica de Wilhelm Lemmó a treinta operarios.

En cuanto a Madrid, según leemos en la prensa de aquella capital, solo una casa, la de Thomas, ha vendido en estos tres días 11.500 kilos de «confetti».

Hay otra fábrica que se puede calcular haya expendido otro tanto, que con los que se han despachado de París, Alcoy y Granada, vienen a formar un total de 30.000 kilos (tres toneladas).

La casa de Thomas ha despachado 169.000 serpentinas en Madrid, calculando sólo otro tanto entre las demás fábricas, resultan 338.000 serpentinas. La exportación a provincias ha aumentado mucho este año. Las capitales que más han pedido fueron Cádiz y Oviedo.

Pasan de 150.000 las serpentinas y se calculan en unos 40.000 los kilos de «confetti».

A estos datos hay que añadir que numerosos industriales de las clases humildes de la sociedad, han fabricado también «confetti» en abundancia, dándose el caso de que familias de tres individuos han ganado en los tres días 100 pesetas, vendiendo papilotes.

De modo que sólo en estas frustrieras, sin contar el dinero gastado en coches y en bailes, se ha debido gastar en Madrid más de 30.000 duros.

La fábrica de Wilhelm y Lemmó de Granada ha vendido las serpentinas a los siguientes precios:

Pesetas.

El millar en 6 colores, de 20 metros largo	20
Idem idem, de 30 idem	25
Idem idem, de 40 idem	30

Retraso de tren. El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha oficiado al director de la Compañía de ferrocarriles Andaluces, para que manifieste la causa del retraso del tren número 21, el 6 del actual.

La Guardia civil. La de Santafé ha detenido a José Reyes Merenguer.

—Por la de Velez Belandalla ha sido detenido Antonio Delgado Perez.

Obras públicas.

Peones camineros. La Dirección General de Obras públicas ha nombrado peones camineros, con destino a las carreteras de esta provincia a Rafael Rodríguez y a Antonio Collado.

—Por la misma Dirección se ha dejado sin efecto el nombramiento de peon caminero con carácter provisional hecho a favor de Isidro Calvo Gonzalez.

Traslados. El peon caminero Juan Gonzalez ha sido trasladado de los kilómetros 9 al 2 de la carretera de Rute a Loja a los 447 al 449 de la de Balen a Málaga.

—Juan Gerardo Medina ha sido trasladado de los kilómetros 423 al 425 de Balen a Málaga a los 441 al 443 de la misma.

—Mariano Gonzalez Fernandez de los 411 al 443 de la de Balen a Málaga a los 420 al 422 de la misma.

—José María Lechuga de los 420 al 422 a los 423 al 425 de la misma.

Presupuesto adicional. Ha sido informado favorablemente por la Jefatura de esta provincia el presupuesto adicional al aprobado en 29 de abril de 1897 para la formación del expediente de expropiación del término de Zujar.

Pagos. Segun oportunamente anunciamos, ya se ha efectuado el pago de los terrenos expropiados en los términos de Pinar y Guadhortuna, para la construcción de la sección de Guadhortuna a los Llanos de Darro en la carretera de Vilches a Almería.

Pruebas. Se ha remitido a la Dirección General del ramo el acta del resultado de las pruebas del puente de hierro sobre el arroyo de la Merced.

Tramo recibido. También se ha enviado al referido centro el acta de la recepción provisional del tramo de carretera que comprende la travesía exterior de Guadhortuna.

Baile de máscaras. Esta noche habrá baile de máscaras en el teatro Principal.

Escándalo y atentado.

Ayer de madrugada promovieron un fuerte escándalo en la calle Almona del Campillo un cabo de gastadores y un soldado del regimiento de Córdoba.

Ambos militares en estado de embriaguez pretendieron entrar a viva fuerza en el despacho de bebidas que existe en dicha calle, número 14, rompiendo al efecto la puerta con los machetes.

Una mujer fué perseguida por los soldados, pudiendo refugiarse en la cocina del café de la Tarraza.

El inspector de policía Sr. Peña, salió con dos agentes en persecución de los alborotadores y al hallarlos en la taberna de la Montillana y llamarlos al orden, lejos de obedecer le acometieron con los machetes.

El Sr. Peña auxiliado por los agentes pudo con gran trabajo defenderse de la agresión y desarmar a los soldados, no sin que uno de los golpes le rasgara la cara.

Los de Córdoba fueron detenidos y puestos en el cuartel de Artillería a disposición de la autoridad militar.

Homicidio capturado. Por la Guardia civil de Albolote ha sido capturado Manuel Rivera Gomez, autor de la muerte violenta inferida con arma blanca el tercer día de Carnaval último, a su convecino Juan Muñoz Garcia.

Beneficio de Fuentes.

Esta noche se celebrará en el teatro Isabel la Católica, con una magnífica función, el beneficio del genial actor granadino don Francisco Fuentes.

La obra escogida por el beneficiario es el hermoso y discutido drama de don José Echegaray La calumnia por castigo, nuevo en Granada.

Las grandes simpatías que tiene entre sus paisanos tan distinguido artista, se evidenciarán nuevamente esta noche en la que es seguro obtendrá Paco Fuentes uno de los más señalados triunfos de su carrera, y de los más gratos para el dado el cariño que profesa a Granada y la alta estima en que tiene los aplausos de este público.

Es de esperar que la función de esta noche sea un acontecimiento teatral y que el amplio coliseo estará lleno de bote en bote.

A compras. Ha marchado a París, Londres y Viena para hacer las compras con destino a su establecimiento La Florida, el distinguido industrial de esta plaza don Jacinto Rodríguez.

Noticias militares.

Pension. Le ha sido concedida de 1.300 pesetas anuales, a doña Matilde Grener Girona, viuda del comandante D. Manuel Ortega.

Comparecencia. La Delegación de Hacienda ha citado a los alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación exponemos a sus apoderados en los días y horas que también se indican, para suscribir el acta de liquidación y hacer entrega de los pliegos de cargos que les resultan en los expedientes administrativos que se instruyen a los mismos por reintegro de costas personales.

Los Ayuntamientos a quienes se instruye expediente y cuyos alcaldes se citan, con expresión de los días y horas de marzo próximo son:

Darro, día 1.º a las once de la mañana; Gábia Chica, día 1.º a las doce; Gorafo y Fornes, día 3 a las once y doce respectivamente; Dólar y Diezma, día 4 a las once y doce; Camiles y Castarás, el 6 a las once y doce; Charches y Esfiliana, el 7 a las mismas horas; Dilar y Dehesas Viejas, el 8 a las mismas horas; Don Diego y Dandar, el 9; Gobernador y Ferreira, el 10; Durcal y Cortes de Baza, el 11; Daifontes y Dehesas de Guadix, el 13; Fregente y Oñas y Guajar Fondón, el 14.

Repatriados.

Ayer llegaron a esta capital los siguientes:

Del batallón de Alava, José Arjona Lafuente, de Molin.

Del del Rey, Antonio García, cabo de Granada; Manuel Montalban, de Moreda; Francisco Martinez, de Pulinan.

De la Guardia civil, Antonio Alvaréz Vigil, de Granada.

También llegaron procedentes de Filipinas:

Del batallón número 3, Antonio Morader Lozano, del Padil; Antonio Acosta Martín, de Pinos del Valle; Antonio Martín Figueras, de Turon; Manuel Trujillo Compañía, de Montefrío; Ramon Fernandez, de Narila.

De artillería de plaza, Antonio Fernandez Raya, de Guadix; Cristóbal Castillo, de Alboron; Antonio Rejon Garcia, del Padil.

Colegio Médico. La Sección Económica de esta Corporación celebró sesión el día 20 del corriente a

las ocho de la noche en su local (San Jerónimo 5.)

Se presentaron para su aprobación las cuentas generales del año anterior.

Ascenso. El magistrado de esta Audiencia territorial, D. Rafael Aguado y Alba, ha sido promovido a fiscal de la de Oviedo.

Los reos de Alcalá.

Ayer por la mañana salieron de esta capital para Iznalloz en un carro y custodiados por la guardia civil los tres procesados por el parricidio de Castillo de Locubín.

La gente formó grandes grupos al apercibirse de la salida repitiéndose el espectáculo poco edificante dado anteayer a la llegada.

Por cierto que no podemos explicarnos la causa del viaje de dichos procesados y la consiguiente e innecesaria exhibición que de los mismos se ha hecho, pues para ir de Alcalá a Iznalloz no es preciso pasar por Granada, antes al contrario, entre los dos primeros puntos citados la distancia es mucho más corta que de cualquiera de ellos a nuestra ciudad.

Se ha recorrido pues dos veces el mismo camino, sin necesidad de tal cosa y por una de tantas anacruas como ocurren constantemente en este país de los viceversas.

Viajeros. Se encuentran en esta capital procedentes de Lej, don José Gamiz, D. Silverio Calle, don Emilio Muñoz, D. Antonio Ornes, D. Antonio Calle y D. Antonio Alcalá Galiano.

Procedente de Motril llegaron ayer a esta capital D. Rafael Malvé, D. Feliciano Cuevas, D. José Leiva, D. Adolfo Gonzalez, D. Juan Gomez, D. Emilio Moreno, D. Antonio Garcia y D. Francisco Muller.

Para dicha ciudad han salido don Mariano Tristan, D.ª Maria Herrera, D. Rafael Montes, D.ª Encarnación Campos, D. Antonio Mingorance, don Vicente Morales, D. Rafael Extremera, D. Francisco Garcia, D.ª Providencia Sanchez, D. Antonio Molina y D. José Cano.

También llegaron a Granada hospedándose en el hotel Navio, D. Antonio Viró, D. Antonio Sanchez Fábregas, D. Francisco Lozano y D. Isidoro Mularra.

También llegó ayer al hotel Alameda D. Luis Huelin.

Candidato a senador. Dice La Epoca:

«Con el apoyo del Gobierno se presenta candidato a senador, en la próxima elección parcial por la provincia de Granada, el Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Desde Motril. Desde Motril nos escriben diciendo que las pasadas fiestas de Carnaval han estado muy desanimadas ofreciendo escasa originalidad las pocas máscaras que han recorrido las calles de dicha ciudad.

Solo merecen citarse, nos dicen, una estudiantina, compuesta de distinguidos jóvenes de Motril, siendo muy celebrado uno de los jóvenes, que tocaba el arpa y cantaba intencionadas coplas, alusivas a cuestiones locales, con la música de la zarzuela El gachó del arpa.

También ha recorrido las calles de Motril una comparsa, compuesta de individuos procedentes de Almuñécar, socios de la Cruz Roja, que postularon públicamente, recogiendo importante cantidad en metálico.

Cervantes. Esta noche y la de mañana se celebrarán recitales por la Sociedad titulada Cervantes.

Dichos recitales serán los últimos de la temporada.

Decretos de Guerra. La Gaceta llegada anoche a Granada publica los decretos sobre amortización de las vacantes en el Estado Mayor general, de las de jefes, oficiales y sus asimilados en las escuelas activas y en las de reserva retribuidas.

Boda. Anoche a las 7 se celebró en la parroquia de San Andrés la del distinguido médico don Antonio Higuera Caba con la bella y simpática señorita doña Adoracion Jimenez Higuera habiendo bendecido la unión el virtuoso párroco de dicha iglesia.

Desearnos a los recién casados eterna luna de miel.

Casos y cosas.

Detenidos. La policía ha detenido a Miguel Jimenez Moyano, por blasfemar en la vía pública.

Hurto. Anoche le fu

La hora es decisiva. Unos; unos con todos los que vean en la autonomía la salvación de la patria. Es infundada la unión de hombres a quienes no anima un mismo pensamiento; confundida la de los que persiguen un mismo fin y sienten vivos alicios de realizarlo. Entre éstos la unión es verdaderamente fuerza. Os saludamos afectuosamente vuestro correligionario, F. Pi y Suñer.

Martínez Campos.

Dice el Imparcial:

«Personas amigas del Sr. Silveira negaban que el general Martínez Campos realizase trabajos de concentración para formar un gabinete por el presidente.»

Periódicos y revistas

Instantáneas. Publica en su último número un lindo retrato a la acuarela y una colección sumamente interesante de preciosas fotografías. Texto muy escogido.

Administración, Clavel 1, Madrid.

Bellas Artes. Esta publicación semanal ha mejorado desde el primer número sus condiciones materiales en tal forma, que es sin disputa el periódico ilustrado más barato de España. Bar por 20 céntimos un periódico de 16 páginas a gran tamaño, con buenos artículos literarios, excelentes grabados y cuatro páginas de música ilustrada de afamados autores, es un tour de force periódico, de los que sólo se ven en España.

Para pedidos y suscripciones (Fuencarral 156, Madrid).

Sol y Sombra. Esta revista taurina, a pesar de la falta de asunto que a otras publicaciones de la misma índole impone la suspensión durante el invierno, continúa interesando al público.

Ultimamente ha publicado una curiosa información fotográfica de las rumbosas bodas de *Lagarajillo*.

El mundo oficial.

Denegación. El Sr. Capriles ha denegado al alcalde de Almuñécar la autorización solicitada para enagenar terrenos de la propiedad de aquel municipio, por incumplimiento del R. D. de 28 de setiembre de 1846.

Sobre una causa. El Gobernador Sr. Capriles ha pedido al Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo que manifieste la resolución dada en la causa que por apremio se sigue contra D. José Busch.

Justificación. El Gobierno civil ha pedido al Delegado de Hacienda una certificación de los débitos que tenga el ayuntamiento de Pinar por consumos en los ejercicios desde el 93-94 a 97-98.

Sobre un procesado. Se ha pedido al Sr. Presidente de la Audiencia territorial una certificación en que conste si está procesado como secretario del ayuntamiento de Pinar D. Antonio Quijada Jimenez.

Tribunal de oposición. Ha quedado constituido el tribunal de oposiciones a la ayuntamiento de Modelado y Vacado de adornos de la Escuela provincial de Cadiz.

Vacantes. En Daimiel cinco plazas de médicos titulares, dotadas cada una de ellas con el sueldo de 1.500 pesetas.

—La plaza de facultativo municipal de medicina y cirugía del Berge, (V. a. g.). En Galicia, la plaza de médico titular de Toques, dotada con 1.500 pesetas; otra de igual clase en Capela, con el sueldo de 600 pesetas anuales y la obligación de asistir a numerosas familias pobres; y en Orense, la plaza de secretario del Juzgado municipal.

—Las secretarías de los juzgados municipales de Daya Nueva, Millena, San Vicente, Vall de Ebo y Almudeña.

—Y las plazas de secretarías suplentes de los Juzgados de Valdehiedra y Valdeiglesia, sin otra dotación que los derechos de los aranceles vigentes.

Elecciones. Se ha recibido en el Gobierno civil la lista de electores a compromisorios del ayuntamiento de Alfcar.

Ragajes. La Comisión provincial ha aprobado el servicio de bagajes de Guadalupe el mes de diciembre último.

Requisitorias. El juzgado de Instrucción de Gergal llama a Antonio García Berenguer, Dionisio Martínez Rueda y Francisco Romero Iniestra.

—El de Orziva a un individuo que la tarde del 23 de enero anterior iba por la carretera de Lanjaron conduciendo madera en una caballería.

—La alcaldía de Fregente llama a varios mozos del reemplazo actual.

Amillaramiento. La alcaldía de Dehesas de Guadix concede un plazo de quince días a los propietarios del término para que presenten relaciones juradas, base del amillaramiento.

Concurso. El 28 del actual a las once de la mañana habrá concurso en la Comisaría de Guerra para adquirir los artículos de consumo necesarios en el hospital militar durante el próximo mes de marzo.

Cumplimiento de orden. El señor G. Bernasor civil ha oficiado al alcalde de Pampaneira ordenándole cumpla inmediatamente lo mandado en 28 de octubre último sobre escrito de D. Manuel Martín.

Cartera de Granada.

La Alhondiga. Se vendieron ayer 165 quintales métricos de trigo, de 32 a 33 50 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 965 quintales.

Los 165 quintales métricos hacen 385 fanegas vendidas al precio de 56 a 60 reales.

La cebada de 21 a 22; las habas de 23 a 24, y el maíz de 25 a 26.

Carneización. Ayer se carneizaron en el matadero público, 10 reses mayores, a 4'76 pesetas kilo; 3 terneros a 4'85, y 81 borregos a 4'65.

Servicio de la plaza. Para hoy está señalado el siguiente:

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Fernando Lopez Dominguez, coronel de Artillería.—Imaginaria, D. Enrique Quintela Castellar, coronel de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, teniente coronel de Santiago, don Francisco Chinchilla y Chinchilla.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Movimiento de población. Anteayer se registraron ocho nacimientos en los varios distritos de esta capital.

Difunciones se registraron ocho en la siguiente forma: en el distrito del Sagrario, cuatro, las de Antonio Sanchez, Antonio Hernandez, Matías Perez y Benigno T. led; en el distrito del Salvador se registraron las de Trinidad Navarro Rivero y Concepción Rubi. Fortie; y por

último, en el del Campillo ocurrieron las defunciones de Manuel Trasandí Robles y Rafael Gomez Diaz.

Sección religiosa.

Cartera del Clero.

Personal. Ha sido promovido a la dignidad de Maestro de la, vacante en Sevilla el presbítero D. Fermín Echeverría y Echaguren.

También ha sido nombrado Beneficario de la Metropolitana de Santiago, el presbítero D. Modesto Manselle Rodríguez.

Vacantes. Un beneficio en la diócesis de Segorbe; para la presentación de solicitudes hasta el primero de Marzo.

Otro beneficio en Astorga con cargo de sochantre y el plazo termina, el 19 del corriente.

—Un beneficio en la Catedral de Palencia.

Oposiciones a curatos. El día 20 del actual, concluye en la diócesis de Huescar el plazo para las oposiciones a curatos. Hay vacantes 7 de término; 11 de segundo ascenso; 5 de primer ascenso y 10 de entrada.

Callos.

Día 18.—San Eladio, arzobispo de Toledo. Nació en esta ciudad hijo de ilustre descendencia, y comprendiendo que los aplausos del mundo de nada sirven para la salvación, renunció a ellos y se metió en el monasterio Agalense, donde a poco le nombraron abad y a la muerte de Ausorio, arzobispo de Toledo, fue propuesto y elevado a la silla, donde estuvo 18 años y murió en el 632 cargado de merecimientos.

San Teotónio, prior de Coimbra. Fué natural de Galicia en 1080, y debido a su grandiosa caridad hizo dos peregrinaciones a Tierra Santa, y el rey de Portugal, Alfonso I, no hacía nada sin consultarle; hizo varios milagros y lleno de virtudes murió en 1142.

San Simeón II, obispo de Jerusalem y mártir. A los 120 años fué atormentado por Atico hasta que murió en una cruz en el año 409.

Mañana primer domingo de cuaresma no es día de ayuno, pero no se puede comer carne y pescado en una misma comida.

Jubiléo de las cuarenta horas.—En la iglesia de la Presentación. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco y media.

—En la Capilla Real, la Catedral y la Presentación misa conventual.

A la Sma. Virgen en la Catedral, iglesia de gracia, Carmelitas Calzadas, las Angustias y la Magdalena.

—En San Justo, las Angustias, en la Magdalena y en la Presentación.

En la iglesia del Sagrado Corazón misa a las ocho y media, nueve, diez y media, diez y diez y media.

Quincena.—La de Nra. Sra. de Lourdes se hace en las Capuchinas a las seis y predica D. Manuel Arcoya.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Ildefonso a las ocho, en las demás iglesias al toque de oración.

Visita de la Corte de Maris.—Nuestra Señora de Consolación, en San Matías.

TELEGRAMAS

Muerte de Félix Faure.

Madrid 17 (8 30 mañana.)

En este momento acaban de recibirse telegramas de París dando cuenta de la muerte del presidente de la República francesa, Mr. Félix Faure.

Segun aquellos telegramas, Faure se sintió repentinamente indisputado a las seis de la tarde de ayer.

El presidente dió cuenta del mal estado en que se encontraba al jefe de la Secretaría, que se hallaba con él en su despacho.

El jefe levantó de su asientito a Félix Faure, lo recostó en un sofá, y ordenó a los criados que avisaran a un médico.

Poco tiempo después acudió el doctor Humbert, reconoció al enfermo y manifestó que el jueves se celebran los funerales y que estos tengan carácter nacional.

También se ha acordado que el entierro del cadáver se verifique en el cementerio del Pere Lachaise.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Segun comunican de París la salud de Faure estaba algo resentida, por haberse afechado mucho con motivo de los asuntos de Fasheda y de Dreyfus.

Sus últimas palabras fueron que perdonaba a cuantos le habían ofendido.

El sacerdote que le asistió en sus últimos momentos, es el abate Renaud, que casualmente pasaba cerca del Eliseo.

Le avisó, por orden de la familia, un soldado que estaba de guardia.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Desde París telegrafían diciendo que, en cumplimiento de la Constitución, el presidente del Senado ha fijado la fecha de mañana para la reunión de las Cámaras en Versailles con objeto de elegir nuevo presidente.

Los diferentes grupos parlamentarios se han reunido separadamente, con objeto de ponerse de acuerdo acerca del

representantes extranjeros comunicando el triste suceso.

Madrid 17 (8 30 mañana.)

La noticia del fallecimiento de Faure circuló por París a las once de la noche, produciendo gran impresion.

El Eliseo, residencia oficial del presidente, ha sido cerrado, permitiéndose la entrada solo a los ministros.

Madrid 17 (1 30 tarde.)

En Madrid ha impresionado mucho también la noticia del fallecimiento de Faure.

La Reina ha mandado al Mayordomo Mayor de Palacio a la Embajada francesa, para dar el pésame por la muerte del presidente.

Los ministros estuvieron personalmente en la Embajada, dejando sus tarjetas.

El Gobierno tomará parte oficialmente en el duelo.

Al efecto, se consultarán los precedentes que haya.

Madrid 17 (4 tarde.)

Dicen de París que la muerte de Félix Faure ha impresionado más por lo inesperada, pues gozaba, al parecer, de perfecta salud.

Ayer tarde estuvo paseando a caballo, y después presidió un Consejo de ministros.

Madrid 17 (4 tarde.)

Un telegrama de París dice que Félix Faure ha muerto cristianamente.

Cuando la familia se dió cuenta del grave estado en que se hallaba, avisó a un sacerdote que acudió inmediatamente, asistiendo al enfermo en sus últimos momentos.

Madrid 17 (4 tarde.)

El cadáver de Félix Faure será embalsamado.

Ha sido vestido de frac, exponiéndolo sobre un lecho de flores.

Velan el cadáver varias religiosas, los oficiales del cuarto militar y el secretario particular de Faure.

Madrid 17 (8 noche.)

Telegramas de París dicen que en la sesión de hoy de la Cámara de diputados, su presidente ha pronunciado un sentido discurso dando cuenta del fallecimiento de Faure y elogiando las condiciones que le adornaban.

En señal de duelo se levantó la sesión.

Madrid 17 (8 noche.)

Noticias de París comunican que al saberse en la Bolsa el fallecimiento de Faure, casi todos los fondos experimentaron una baja importante, de que luego se repusieron.

Madrid 17 (8 noche.)

Comunican de París que el Emperador Guillermo ha telegrafiado a la familia de Faure, dándole el pésame.

Guillermo ha ordenado también a su embajador en dicha capital que deposite una corona sobre el féretro del presidente.

El Czar Nicolás de Rusia ha telegrafiado también a la familia, y dado idénticas órdenes a su embajador.

En señal de duelo se han cerrado todos los teatros de París.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Dicen de París que el Consejo de ministros ha acordado que el jueves se celebren los funerales y que estos tengan carácter nacional.

También se ha acordado que el entierro del cadáver se verifique en el cementerio del Pere Lachaise.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Segun comunican de París la salud de Faure estaba algo resentida, por haberse afechado mucho con motivo de los asuntos de Fasheda y de Dreyfus.

Sus últimas palabras fueron que perdonaba a cuantos le habían ofendido.

El sacerdote que le asistió en sus últimos momentos, es el abate Renaud, que casualmente pasaba cerca del Eliseo.

Le avisó, por orden de la familia, un soldado que estaba de guardia.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Desde París telegrafían diciendo que, en cumplimiento de la Constitución, el presidente del Senado ha fijado la fecha de mañana para la reunión de las Cámaras en Versailles con objeto de elegir nuevo presidente.

Los diferentes grupos parlamentarios se han reunido separadamente, con objeto de ponerse de acuerdo acerca del

candidato que han de votar.

Aspiran a la presidencia: Loubet, Dupuy, Freycinet Meline, Deschanel, Brisson, Cambon, Bourgeois y Constans.

COTIZACION.

Madrid 17.

BOLSA DE MADRID.

4 0/0 interior contado 58'70

4 0/0 exterior . . . 69'50

4 0/0 amortizable . . 69'75

Obligaciones de Aduanas . . . 90'80

Cubas viejas . . . 61'10

Cubas nuevas . . . 51'25

Filipinas . . . 67'50

Acciones del Banco de España . . . 398'75

Compañía Arrendataria de Tabacos . . 000'00

CAMBIO.

París, 8 días vista . . 28'80

Londres, 8 días vista . 32'43

BOLSA DE PARÍS.

4 0/0 exterior . . . 54'75

Visitas.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Hoy han estado en Palacio, cumplimentando a la Reina, los generales Blanco, Azcárraga y Bargés.

Este se despidió de la Regente, pues marcha a Canarias, con motivo de la muerte de un hermano suyo, ocurrida en dichas islas.

Leon y Castillo.

Madrid 17 (8 30 noche.)

El Gobierno cree que nuestro embajador en París, señor Leon y Castillo, que pensaba venir a España, suspenderá su viaje, con motivo de la muerte de Félix Faure.

Montero Rios.

Madrid 17 (8 30 noche.)

Se ha comunicado al señor Montero Rios una Real orden, rechazándole la dimisión que había presentado de la presidencia de la Alta Cámara.

Mensaje de pésame.

Madrid 17 (9 noche.)

El Gobierno ha enviado al Gabinete francés y a los presidentes de las Cámaras de la vecina república un mensaje de pésame por la muerte de Faure.

Entre generales.

Madrid 17 (9 noche.)

Se ha arreglado pacíficamente la cuestión personal surgida entre los generales Pando y Linares, con motivo de una carta del primero a «El País», cuestión de que dió cuenta en uno de mis telegramas de ayer.

(A esta carta se alude en el suelto titulado «Pando y la prensa», que aparece en este número, en nuestra sección de «Alcance postal».)

Desde Washington

Madrid 17 (9 noche.)

Desde Washington telegrafían diciendo que la Cámara de representantes ha desechado una enmienda en la que se pedía para desglosada de los Presupuestos la consignación de veinte millones de dólares para España.

La Asamblea de productores.

Madrid 17 (9 noche.)

Telegramas de Zaragoza comunican que en su sesión de hoy ha acordado la Asamblea de productores constituir una «Liga», que se llamará «Nacional de contribuyentes».

En la misma sesión se empezó la discusión del programa, pronunciándose numerosos discursos.

Vega Armijo y Sagasta.

Madrid 17 (11 noche.)

Los Sres. Sagasta y Armijo han celebrado una entrevista, conviniendo el programa que el Gobierno se propone desarrollar durante las sesiones de Cortes.

La manifestación a Castelar.

Madrid 17 (11 noche.)

Los organizadores de la manifestación en honor a Castelar han desistido de su proyecto.

La minoría republicana.

Madrid 17 (11 noche.)

Los individuos que componen la minoría republicana han celebrado una reunión para convenir las líneas generales de la campaña que se propone hacer en las Cámaras.

Han acordado empezar el debate en el Congreso, sobre la política general del Gobierno, conducta de este en la guerra y en la paz y en los asuntos interiores.

Terminada la reunión, los diputados republicanos fueron

a la Embajada de Francia, dejando allí sus tarjetas.

La combinación diplomática

Madrid 18 (11 noche.)

Personas que se dicen bien enteradas niegan que el Gobierno proyecte una combinación diplomática con motivo de la dimisión del conde de Villagonzalo.

Añaden que solo se proveerá la vacante que este deja en San Petersburgo.

La presidencia del Senado

Madrid 17 (11 noche.)

En los círculos políticos se asegura que D. Augusto Comas será nombrado vicepresidente del Senado, en sustitución del Sr. Torres Villanueva.

Para sustituir en la presidencia al Sr. Montero Rios, suenan muchos nombres que en general se creen infundados.

Personas que se suponen bien enteradas, aseguran que el Sr. Montero Rios continuará presidiendo las sesiones de la Alta Cámara, aunque no presida los debates sobre el tratado de paz.

Sobre la escuadra de Cervera.

Madrid 18 (2 madrugada.)

Hoy se harán públicos importantes telegramas que se cambiaron entre Cervera y Blanco, y que precedieron a la salida de Cabo Verde de la escuadra que mandaba el almirante procesado.

En dichos telegramas, Cervera comunicaba al general Blanco que eran inútiles la mayor parte de las cargas de que disponía para los cañones Hontoria; inútiles también muchos cañones de los que llevaba a bordo, y que además de que andaba muy poco el crucero «Vizcaya», escaseaban el carbón y los víveres.

Cervera dice en esos telegramas que la destrucción de la escuadra era absolutamente segura.

Lachambre.

Madrid 18 (2 madrugada.)

Ha sido designado el general Lachambre para mandar el octavo cuerpo de Ejército.

Senadores vitalicios

Madrid 18 (2 madrugada.)

Se ha acordado nombrar senadores vitalicios a los señores Hidalgo, Abarzuza y Martínez del Campo.

Castelar.

Madrid 18 (2 madrugada.)

El Sr. Castelar desmiente las declaraciones que ha publicado como suyas el periódico francés «Le Petit Bleu».

El Sr. Castelar es opuesto a la manifestación que en su honor se proyectaba.

Dice que de insistirse en ella, se hubiera marchado de Madrid.

Más de la Asamblea.

Madrid 18 (2 madrugada.)

La Asamblea de productores ha acordado constituirse hoy en sesión secreta, para formular las conclusiones.

Mr. Loubet.

Madrid 18 (2 madrugada.)

Dicen de París que el candidato a la presidencia de la República, que hasta ahora tiene más probabilidades de reunir mayor número de votos, es Mr. Loubet.

Almodóbar.

EL TELEFONO.

Préstamos.

Mariana Pineda, número 5, (por la Plaza del Carmen).

Carnes baratas.

A beneficio del público.

Desde el día 21 del presente se expendrán las carnes en la tabla situada en la

Plaza de Bibarrambla, 1,

donde un dueño Francisco Pereira ofrece las carnes a los siguientes precios:

Ternera, 460 gramos . . . 1'05 pts.

Vaca, 460 . . . 0'95

Carnero, 460 . . . 0'70

al que presenta

Mil pesetas

Compañía de Sanidad

mejores que las

del Sr. PÉLA, de Barcelona, y que en esta plaza y publicamente todas las carnes serán triadas.

Compañía General de ELECTRICIDAD

DE GRANADA.

OFICINAS: Zacatín, 12, principal.

Se reciben encargos para hacer instalaciones de alumbrado eléctrico, cuyo consumo se registrará por los siguientes precios:

Una lámpara de 5 bujías, 2 pesetas al mes.

Una . . . de 10 . . . 3 . . .

Una . . . de 32 . . . 9 . . .

Una . . . de 16 . . . 4'50 . . .

El material eléctrico que se emplee en las instalaciones deberá ser facilitado por la Compañía, con el fin de poder garantizar por ésta su buen funcionamiento.

La señorita

D. Mercedes de la Fuente

POBCEL

ha fallecido piadosamente en el Señor.

R. I. P.

Su padre D. Miguel de la Fuente Girela, madre doña Filomena Yañez Vargas, hermanas doña Ana, doña Consuelo, doña Mercedes y doña Encarnación, hermano político D. José Linares Salazar, tías doña Filomena Fuentes y doña Josefa Pobcel, primos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir a la conducción del cadáver hoy a las tres de la tarde desde la casa mortuoria, Molino de la Cortez, número 8 (espaldas del Ayuntamiento), al cementerio de la Zubia, por cuyo favor lo vivirán eternamente agradecidos.

Restaurant del SPORT.

Cubiertos de 2'50 ptas.

SOPA, puré de guisantes.

PESCADO, filetes de merluza a la gaitana.

RELEVE, lenguas de ternera a la bretona.

LEGUMBRES, alcachofas rellenas.

ASADO, pavo a la inglesa.

POSTRES, Dulces y frutas del tiempo.

Plato del día.

Chuletas de cerdo a la Bechamel, una peseta ración.

Cubiertos a domicilio desde dos pesetas en adelante almuerzo y comida.

Se sirven CENAS a seis reales.

Destinos.

Resultando vacante la representación de La Prosperidad Española, en tres partidos judiciales de esta provincia, con sueldos de 1.500 pesetas y gratificaciones. Las personas que deseen obtener las referidas vacantes pueden solicitarlas dirigiéndose a D. Salustiano Capilla García, abogado, Inspector de la Prosperidad Española, plaza Mariana Pineda, 9, Granada.

Chocolates puros.

Elaboración cermada a la vista del público con solo cacao, azúcar y canela. (Paseo Cabal).

Procesos, desde 1'12 a 9'00 pesetas en paquetes de 400 y 480 gramos con vainilla, con canela y sin ella. Por cada paquete se regala una fracción de 35 y 25 gramos según su clase.

Bonitos envases para regalos.

Cara para de abejas sin ninguna clase de mezcla ni adulteración. (Precio fijo).

Se compra corón de columnas. Fábrica, calle del Escudo del Carmen, 15.

(No se despacha los días festivos).

Enrique Sanchez Garcia.

OSTRAS vivas de Bó.

Se venden a seis reales docena. Las Colonias, calle de Alcazala.

Pérdida.

El jueves 9 del corriente entre seis y media y siete de la noche se ha extraviado una burra desde el punto cuesta del Chapiz. La persona que sepa su paradero puede dar aviso calle de Santa Ana, núm. 15 (molino).

Señas particulares de la misma: Pelo rufo claro, lomo gordo, edad cerrada. Llevaba consigo aparaje redondo con ropones de sacos usados, jaquima de estambre en mal uso con roñal de cáñamo de una vara de largo.

Café de «El Leon Español».

ACADEMIA DE BILLAR.

Con nuevo director (GARROCHE) y algunas nuevas y hermosas profesoras sigue actuando dicha academia.

Desde esta noche empezarán a jugarse grandes partidas al habil juego francés llamado *El Ron* y de *Matches* por interesados alternando con las señoritas. Hay una gran apuesta concertada para varias noches.

El público podrá hacer apuestas por ambos bandos.

EL FOLIO, almacén de vinos buenos y baratos. Plaza del Carmen, 27 (esquina al Ayuntamiento.)

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.

Compañía dramática Calderon.

Funcion para hoy.

Estreno del drama en 3 actos, SILENCIO DE MUERTE.

La comedia en 3 actos, LA NINA BOBA.

A las ocho.

Butaca con entrada, 1'50.—Entrada principal, 50 céntos.—Paraiso, 25.

Isabel la Católica.

Compañía dramática del Sr. Fuentes.

Funcion para hoy.

Estreno del drama en 3 actos y un prólogo, LA CALUMNIA POR CASTIGO.

La comedia en un acto, LA REJA.

A las ocho en punto.

Butaca con entrada, 1'50.—Paraiso, 0'25.

